

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6492 ZARAGOZA

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000307/2011, referente al concursado Impergon System, S.L., CIF B99228645, con domicilio en calle Vicente Berdusán, 4, local 13, de Zaragoza, por auto de fecha 26 de enero de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio y cesar a los administradores sociales o liquidadores que serán sustituidos por la administración concursal.

Tercero.-La disolución de la mercantil Impergon System, S.L.

Cuarto.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 26 de enero de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120010479-1